



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-132682786-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Noviembre de 2023

Referencia: REG - EX-2023-18558187- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-2215-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2023-109291174-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2732/23.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.07 11:42:26 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.11.07 11:42:27 -03:00

ACTA ACUERDO SIPREBA-ARPA. CCT 301/75.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de septiembre de 2023 se reúnen por el **"SINDICATO DE PRENSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (SIPREBA)**, por una parte, Agustín Lecchi, en su carácter de Secretario General, Francisco RABINI, en su carácter de Secretario Gremial, y el señor Abel CAMINOS, en calidad de miembro paritario, en representación de dicha Asociación Profesional, con la asistencia legal del Dr. Guillermo Gianibelli, con domicilio en la calle Solís nro. 1158, CABA; y, por la otra, los Señores Luis Tarsitano y Sergio Cleres, con el asesoramiento legal del Dr Héctor Alejandro García, en representación de la **"ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORAS PRIVADAS ARGENTINAS" (ARPA)**, manteniendo el domicilio constituido en la calle Juan Domingo Perón 1561 piso 3º, de esta Ciudad.

En orden de la representación invocada vienen a plasmar el Acuerdo enunciado en el entendimiento del 7 de septiembre de 2023 y en relación a las remuneraciones del personal comprendido en el CCT 301/75, rama prensa oral (radio), para el período AGOSTO 2023 / NOVIEMBRE 2023, en los términos que se detallan a continuación:

Primera: Establecer que las remuneraciones correspondientes a las categorías profesionales comprendidas en el CCT 301/75 serán incrementadas de la siguiente manera.

a. Revisión del valor salarial vigente al mes de agosto 2023, incrementando los básicos en un 5%, de modo tal que alcance un incremento del 11% para dicho mes. En orden a la absorción prevista en el DNU 438/23, la fecha de pago de esta revisión se alinearán a la fecha contemplada en esta norma citada, la que no se extenderá más allá del 21.09.23.

b. Apoyar el aumento salarial de los meses septiembre-octubre-noviembre sobre una nueva base ajustada de la escala, tal como se detalla en la Escala salarial anexa.

c. Incrementar las remuneraciones básicas del mes de septiembre en un 14% sobre la base indicada en el punto a).

d. Incrementar las remuneraciones básicas del mes de octubre en un 7% en forma acumulativa al mes anterior.

RE-2023-109291174-APN-DGD#MT

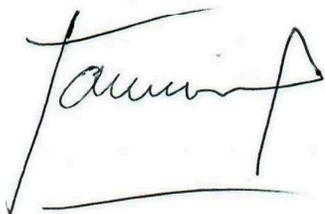
e. Incrementar las remuneraciones básicas del mes de noviembre en un 7% en forma acumulativa al mes anterior.

Segunda: Las asignaciones no remunerativas establecidas por el DNU 438/2023 para los meses de agosto y septiembre, se absorberán hasta su concurrencia con los incrementos de salarios básicos y su incidencia convencional, consignados en el presente acuerdo, para cada uno de los meses mencionados. En aquellos casos que la asignación no remunerativa sea mayor al aumento que efectivamente vaya a percibir cada trabajador, las empresas liquidarán la diferencia bajo el rubro "Asignación DNU 438 no compensada". El pago de la revisión contemplada como el primer aumento aquí pactado, operará en el plazo excepcionalmente definido para el devengado del mes de agosto, no más allá del 21.9.23.

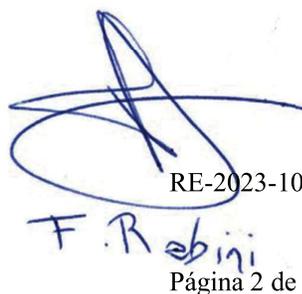
Tercera: Las partes se reunirán no más allá del 15 de diciembre para analizar el impacto de los indicadores de la economía sobre el presente acuerdo e iniciar las tratativas respecto de los meses remanentes de la presente ronda.

Cuarta: Las partes ratifican lo expuesto en ocasión de pautarse la condición suspensiva del presente, en el punto 8vo del entendimiento del 7.9.23, del cual este acuerdo es parte complementaria, razón por la cual, cualquiera de ellas podrá solicitar la homologación del presente acuerdo a la autoridad administrativa, para su control de legalidad por la misma. No obstante, la representación empresaria asume el compromiso de dar cumplimiento al presente respecto de los trabajadores alcanzados, en los plazos acordados.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

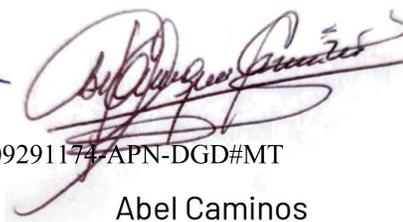


Agustín Lecchi
Sec. General
SiPreBA



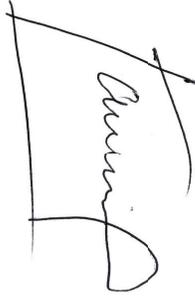
F. Rabini

RE-2023-109291174-APN-DGD#MT



Abel Caminos

CATEGORIA	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	agosto corregido	base sep-23	sep-23	oct-23	nov-23
ASPIRANTE	104.534,85	104.534,85	122.305,77	130.668,56	136.940,65	142.167,40	144.634,42	164.883,24	176.425,06	188.774,82
REPORTERO	115.883,43	115.883,43	135.583,61	144.854,29	151.807,29	157.601,46	160.336,31	182.783,40	195.578,24	209.268,71
CRONISTA	124.523,61	124.523,61	145.692,62	155.654,51	163.125,93	169.352,11	172.290,87	196.411,59	210.160,40	224.871,63
REDACTOR	141.800,95	141.800,95	165.907,11	177.251,19	185.759,24	192.849,29	196.195,79	223.663,21	239.319,63	256.072,00
JEFE	158.864,45	158.864,45	185.871,41	198.580,56	208.112,43	216.055,65	219.804,85	250.577,53	268.117,96	286.886,22



Agustín Lecchi
Sec. Gral. SIFreBA



Francisco Rabini
Sec. Gremial SIFreBA



Abel Caminos
Delegado Paritario






República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-109291174-APN-DGD#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 15 de Septiembre de 2023

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.15 18:50:46 -03:00

Agustín LECCHI - 23318968039
en representación de
SINDICATO DE PRENSA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
(SIPREBA) - 30715343270

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.09.15 18:50:47 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2215-23 Acu 2732-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.